

RECOMENDACIÓN 648

GRABACIÓN DIGITAL DE SEÑALES DE AUDIO

(Cuestión 52/10, Programas de Estudios 52A/10 y 52B/10)

(1986)

El CCIR,

CONSIDERANDO

- a)* que la grabación de señales de audio en forma digital sobre banda magnética debe aceptar señales de elevada calidad y ofrecer un margen para el proceso de las mismas;
- b)* que para las entidades de radiodifusión supondría una gran ventaja adoptar un formato común a nivel mundial de grabación en cinta de las señales de audio en forma digital, para su utilización en los estudios de radiodifusión;
- c)* los estudios de la CEI y otros organismos internacionales sobre grabación de señales de audio en forma digital para aplicaciones profesionales,

RECOMIENDA, POR UNANIMIDAD:

- 1.** Que para el intercambio internacional de programas se adopte un formato único de grabaciones en cinta magnética de las señales de audio en forma digital, para fines de la radiodifusión.
 - 2.** Que para todas las aplicaciones que se refieren al intercambio internacional de programas grabados en cinta se utilice una frecuencia de muestreo de 48 kHz.
 - 3.** Que para todas las aplicaciones que se refieren al intercambio internacional de programas grabados en cinta, la codificación tenga una precisión mínima de 16 bits por muestra.
-